

DECRETO ALCALDICIO - N° 000478

Casablanca, 4 FEB 2013

VISTOS :

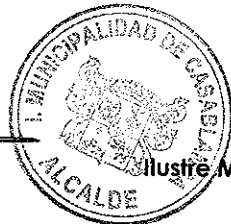
- 1.- La Dirección de Salud requiere la Provisión de Servicios de Especialidad de Endodoncia Dentales en Atención Primaria de Salud y Prótesis Dentales a pacientes derivados de la Dirección de Salud, lo que se solicitó a través del Portal Chile compra, con la ID N° 3092-2-L113.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud en Decreto Alcaldicio N° 417 del 30 de Enero de 2013, solicitando dejar sin efecto el proceso licitatorio ID N° 3092-2-L113 del sistema de Contratación Pública, debido a que erróneamente se adjuntaron bases Administrativas y Técnicas que no correspondían a la referida Licitación.
- 3.- Lo informado por la comisión de apertura de la Propuesta Pública, no se presentaron oferentes a la Licitación.
- 5.- La Dirección de Salud deberá llamar a una nueva licitación Pública para la Provisión de Servicios de Especialidad de Endodoncia Dentales en Atención Primaria de Salud y Prótesis Dentales a pacientes derivados de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 6.- Según lo establecido en la Ley de Compras y su Reglamento.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Declárese DESIERTA, la Licitación Pública identificada con el número **3092-2-L113**, por lo señalado en vistos N° 2 y 3.-
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
María Teresa Salinas V.
Secretaría (s) Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



[Signature]
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Control
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud